

Viernes, 11 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cedillo

ANUNCIO. Aprobación provisional Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable.

Aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable por Acuerdo del Pleno de fecha 21/10/2022, de conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los/as interesados/as puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://cedillo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cedillo, 8 de noviembre de 2022

Antonio González Riscado
ALCALDE - PRESIDENTE

